

OFICINA DE DESTINO: JUNTA MUNICIPAL DISTRITO Barajas

### 1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Nombre del/de la Vocal: MIGUEL GÓMEZ-LEAL MARTÍN

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

MIGUEL GÓMEZ-LEAL MARTÍN

### 2 SESIÓN EN LA QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha de la sesión: 21/11/2023

### 3 TIPO DE INICIATIVA

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Pregunta                  | <input type="checkbox"/> Comparecencia      |
| <input type="checkbox"/> Interpelación          | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |

### 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En el año 2018 el Gobierno municipal de Ahora Madrid proyectó un nuevo centro deportivo municipal en la Calle Mistral sin llegar a ejecutarlo.

Durante el mandato 2019-2023, el Gobierno municipal del Partido Popular y Ciudadanos ejecutó el proyecto bajo un acuerdo de colaboración público-privada y dentro del plan de equipamientos Madrid Capital 21 para el periodo 2019-2027.

En septiembre de 2021, los vecinos y vecinas se manifestaron tras el anuncio de modificación del proyecto original por el cual se dejaban de lado determinadas dotaciones deportivas en favor de plazas de aparcamiento.

En abril de 2023 se realizó la convocatoria de licitación para la concesión de la obra por parte del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. Dicha concesión de obra lleva aparejada, como contraprestación, la gestión indirecta del futuro centro deportivo municipal durante 25 años.

En mayo de 2023, esta convocatoria, con número de expediente 730/2022/00007, se quedó desierta. Posteriormente, no ha vuelto a haber noticias en torno a este proyecto.

Por todo lo expuesto, en base al ROD de la Ciudad de Madrid y el ROP del Ayuntamiento de Madrid, desde el Grupo Municipal Socialista de Madrid, formulamos la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

1) Que la Junta Municipal de Barajas inste al organismo correspondiente a cambiar el proyecto del polideportivo de la calle Mistral para asegurar que sea de gestión directa.

2) Que una vez cumplido el primer punto de esta proposición, la Junta Municipal de Barajas inste al organismo correspondiente a que construya el polideportivo previsto en la calle Mistral.

### 5 DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

### 6 FIRMANTES

En Madrid, a 08 de Noviembre de 2023

Firmado y recibido por

madrid.es

 MADRID

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de datos personales denominada Vocales Vecinos, responsabilidad de la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, con domicilio en la calle Montalbán nº 1, 28014 Madrid, con la finalidad de gestionar los nombramientos, ceses y asignaciones económicas de los Vocales Vecinos de las Juntas Municipales de Distrito, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legítimamente por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, de 23 de diciembre de 2004, y por el consentimiento de las personas afectadas, sin perjuicio de la posible retirada del mismo. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: ofi@protecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

CSV: 1K66U6BR7897MBT4

Verificable en [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)



Iniciativa presentada por el/la Portavoz MIGUEL GÓMEZ-LEAL MARTÍN con número de identificación  
05967462C



1K66U6BR7897MBT4

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de datos personales denominada Vocales Vecinos, responsabilidad de la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, con domicilio en la calle Montalbán nº 1, 28014 Madrid, con la finalidad de gestionar los nombramientos, ceses y asignaciones económicas de los Vocales Vecinos de las Juntas Municipales de Distrito, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, de 23 de diciembre de 2004, y por el consentimiento de las personas afectadas, sin perjuicio de la posible retirada del mismo. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: [oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es).

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

CSV: 1K66U6BR7897MBT4

Verificable en [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

